



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.465/ 2017.-

ZAPALLAR, 26 de Abril de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 253/2017, de fecha 25 de Abril de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE PRACTICA PROFESIONAL** para el (la) Alumno(a) **FELIPE ANTONIO PEDREROS SILVA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, estudiante de la Carrera de Técnico en Administración de Empresas.

Dicha práctica regirá desde el 10 de Abril de 2017 hasta el 20 de Junio de 2017, la que se llevará a efecto de lunes a viernes, la que se realizará en el Departamento de Adquisiciones, la supervisión de la práctica estará a cargo de la Srta. María Adela Romero Leiva.

- 2° A él (la) Alumno(a) en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de \$ 80.000.-, mensuales, proporcionales a la jornada, para gastos de locomoción y colación.

- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.03.007.000.000** denominada "Estudiantes en Práctica".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal

Por Orden del señor Alcalde

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-